



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
TAMAULIPAS:**

Los suscritos Diputados Ana Lidia Luévano de los Santos, Beda Leticia Gerardo Hernández, Brenda Georgina Cárdenas Thomae, Issis Cantú Manzano, Juana Alicia Sánchez Jiménez, María de Jesús Gurrola Arellano, María del Carmen Tuñón Cossío, Nohemí Estrella Leal, Teresa Aguilar Gutiérrez, Carlos Alberto García González, Jesús Ma. Moreno Ibarra, Ángel Romeo Garza Rodríguez, Carlos Germán de Anda Hernández, Clemente Gómez Jiménez, Glafiro Salinas Mendiola, Joaquín Antonio Hernández Correa, José Ciro Hernández Arteaga, Pedro Luis Ramírez Perales, Ramiro Javier Salazar Rodríguez y Victor Adrian Meraz Padrón, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 67 párrafo 1, inciso e), 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como es del conocimiento público, en el Estado de Tamaulipas a partir del año 2009, se registró un incremento considerable de hechos delictivos; en tales eventos, se han visto afectadas y han sido víctimas las mujeres de nuestro Estado, sobre todo en el norte y sur de nuestra entidad.

De lo anterior, se desprende que resulta necesario que el Estado implemente medidas de seguridad preventiva con el objeto de proporcionar tranquilidad y confianza a las mujeres que día con día salen de sus casas a realizar sus actividades cotidianas como lo es asistir a escuelas y a sus centros de trabajo, sólo por mencionar algunas de sus actividades, por lo que en muchas ocasiones se ven en la necesidad de solicitar el servicio de un transporte público como lo es el caso de un taxi, a fin de trasladarse de un lugar a otro.

Sin embargo, en ocasiones, precisamente en ese medio de transporte las mujeres son objeto de una serie de conductas ilícitas; como lo son el robo, violación, entre otros, lo que trae consecuencias desagradables y, en algunos casos, irreparables para ellas y para sus familias.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

En ese contexto, si bien es cierto que todas las personas estamos expuestos a ser víctimas de un delito, también lo es que las mujeres se encuentran en una situación por demás vulnerable en razón de su propia naturaleza, por lo que al ser víctima de algún delito, trae como consecuencia una serie de problemas para la familia, principalmente los hijos, que se quedan en el desamparo y más aún, si la mujer hace las funciones de padre y madre, por lo que es de suma importancia que como representantes del pueblo trabajemos en acciones que tengan por objeto la implementación de políticas públicas en beneficio de la sociedad y en especial, de la mujer por las razones antes señaladas.

En ese tenor, consideramos preciso señalar, que tanto en la Ciudad de México, en el Estado de Puebla, y en el norte de nuestro Estado, específicamente en el municipio de Reynosa, ya existen programas supervisados por la autoridad competente en nuestro Estado, mediante los cuales y previo de una serie de requisitos a los concesionarios interesados en prestar el transporte público únicamente para mujeres en unidades operadas exclusivamente por mujeres, sin duda, ha dado resultados importantes, originando con ello, una reducción considerable de los ilícitos cometidos en contra de las mujeres que solicitan el servicio de transporte público como lo es el de los taxis.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Por lo antes expuesto, el presente punto de acuerdo tiene por objeto exhortar respetuosamente a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Tamaulipas, a fin de que gire instrucciones a la Subsecretaría de Transporte de la entidad, para que implemente el programa denominado **“Taxis Rosas”**, mismo que deberá ser operado por dicha Dependencia, lo cual generaría mayores oportunidades y fuentes de empleo para las mujeres en nuestro Estado.

Para tal efecto, se convoque a todos los que cuenten con concesión para prestar el servicio de transporte público expedida por el Gobierno del Estado, para que de manera voluntaria participen en dicho programa, en virtud de que en la seguridad de los habitantes del Estado debemos participar conjuntamente Gobierno y Sociedad, sólo así, tendremos el Tamaulipas que los Ciudadanos deseamos.

Ahora bien, estamos conscientes de que la implementación de este programa requiere de recursos económicos, los cuales no se encuentran en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos aprobados por el Poder Legislativo para el ejercicio fiscal 2017, sin embargo, es de suma importancia que se tome en cuenta como una



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

prioridad para establecerlo en el presupuesto que se ejercerá para el año 2018, el cual, también corresponde aprobar a esta Legislatura.

Por las consideraciones antes expuestas, me permito someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado, para su estudio y dictamen, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

MEDIANTE EL CUAL, CON PLENO RESPETO A SU ÁMBITO COMPETENCIAL, EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A FIN DE QUE GIRE INSTRUCCIONES A LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO PARA QUE SE IMPLEMENTE EL PROGRAMA DENOMINADO "TAXIS ROSAS", EL CUAL PRESTARÁ EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO ÚNICAMENTE A LAS MUJERES Y LAS UNIDADES DEBERÁN SER OPERADAS EXCLUSIVAMENTE POR MUJERES.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 16 de agosto 2017.

A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA
MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”**

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

**Dip. Carlos Alberto García
González
COORDINADOR**

**Dip. Jesús Ma. Moreno Ibarra
VICECOORDINADOR**

**Dip. Ana Lidia Luévano de los
Santos**

**Dip. Beda Leticia Gerardo
Hernández**

**Dip. Brenda Georgina Cárdenas
Thomae**

Dip. Issis Cantú Manzano

**Dip. Juana Alicia Sánchez
Jiménez**

**Dip. María de Jesús Gurrola
Arellano**

Esta página corresponde a la **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO REFERENTE AL TEMA “TAXIS ROSAS”**. Firmada el 16 de agosto de 2017.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**Dip. María del Carmen Tuñón
Cossío**

Dip. Nohemí Estrella Leal

Dip. Teresa Aguilar Gutiérrez

**Dip. Ángel Romeo Garza
Rodríguez**

**Dip. Carlos Germán de Anda
Hernández**

Dip. Clemente Gómez Jiménez

Dip. Glafiro Salinas Mendiola

**Dip. Joaquín Antonio Hernández
Correa**

Dip. José Ciro Hernández Arteaga

Dip. Pedro Luis Ramírez Perales

**Dip. Ramiro Javier Salazar
Rodríguez**

Dip. Víctor Adrian Meraz Padrón

Esta página corresponde a la **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO REFERENTE AL TEMA "TAXIS ROSAS"**. Firmada el 16 de agosto de 2017.